

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CELEBRADA EL DÍA 10 y 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

VOCALES:

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D.^a Cristina Cárdenas Santos. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Javier Martín Gallardo, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- D.^a Araceli Calvo Orbis, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D.^a M. Luisa García Díaz. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Cecilio B. Jimenez García-Carpintero. Escuela de Administración Regional.
- D.^a Gloria López López. Escuela de Administración Regional.
- D. Juan Pablo Pérez González. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D.^a Noelia Laso Pablos, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

SECRETARIO:

D. José Algar Morales, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSI.F

- D.^a Victoria Ortiz Fernández.
- D.^a M^a Ángeles Lobo Corral.
- D. Gratiniano Antonio Lozano.

CC.OO.

- D. Ramón David González Hernández.
- D. Ángel Malavía Saiz.
- D.^a Débora Álvarez Almodovar.
- D.^a Idoia Merino Azcue.
- D. Ángel Aguas Nuevo.

STAS-CLM

- D.^a Anastasia Liedo Turiño.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Anastasio Lorente Peces.
- D. Ángel Asensio Herrero.

UGT

- D. M^a del Carmen Rubio Fernández.
- D. Gustavo López- Rey Rojas.
- D. Feliciano Sánchez Sántos.

En Toledo, siendo las 11:45 horas del día 10 de diciembre de 2018 (se continua con la reunión el día 12 de diciembre a las 10:00 en el mismo lugar), se reúnen en la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en la C/ Río Gabriel, s/n, de Toledo, las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

- 1º **Aprobación, si procede, de las actas de 17 y 18 de julio y de 30 de agosto de 2018.**

2º Propuesta bases de las convocatorias de los procesos selectivos del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Oferta de Empleo Público 2017 y 2018):

- **Sistema general de acceso libre en los Cuerpos y Escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.**
- **Sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo de Agentes Medioambientales de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**
- **Sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad, en el Cuerpo Superior de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Sanitarios Locales: Especialidad Veterinaria y Especialidad Farmacia.**
- **Sistema general de acceso de personas con discapacidad en los Cuerpos y Escalas de personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**
- **Sistema de Promoción Interna Directa en el Puesto en los Cuerpos Superior, Técnico, Ejecutivo y Escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

3º Preguntas y sugerencias.

Abre la sesión el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), que da paso al orden del día.

En la Mesa Sectorial de fecha 26 de Noviembre se acordó por unanimidad que las reuniones de la Mesa Sectorial se grabarían y que el acta lo conformaría el contenido íntegro de dicha grabación, de la cual el secretario daría fe y garantizaría su autenticidad, por lo cual se va a llevar a cabo la grabación de la sesión de hoy.

Punto primero. Aprobación, si procede, de las actas de 17 y 18 de julio y de 30 de agosto de 2018.

Se lleva a cabo la aprobación de todas las actas tras la modificación propuesta por STAS-CLM en el acta del 17 de julio de 2018.

Punto segundo. Propuesta bases de las convocatorias de los procesos selectivos del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Oferta de Empleo Público 2017 y 2018):

Se van a realizar las propuestas de todas las convocatorias a continuación.

CSI.F expone las siguientes propuestas:

- Aumentar en todas las convocatorias el porcentaje que supone el concurso dentro de los méritos.
- La forma de presentar los exámenes, que se haga por bloques como se hacía en 2009, incluyendo preguntas de cada bloque en el examen para los temas y también en el caso del test.
- Que se aumente el tiempo para realizar el test, por ejemplo 10 minutos más y establecer el porcentaje de preguntas de la parte general.
- Que en el caso de coincidir la fecha de examen de dos convocatorias, se devuelvan las tasas a las personas que se han apuntado a dos de ellas o piden que no coincidan las fechas de examen.
- Que en la promoción interna no hay un porcentaje reservado para discapacitados, por lo que en este caso se debería puntuar dentro de los méritos el ser discapacitado.
- Que en la promoción interna no haya examen de temas del A2 al A1 y del C1 al A2, que se haga sólo un test y un supuesto práctico como en el caso del SESCOAM y la AGE.
- Que los supuestos prácticos sean tipo test o preguntas cortas, para que sea objetivo y que el opositor sepa lo que vale cada pregunta.
- Que en la convocatoria de la promoción interna del C1 para el A2 está mal la valoración de méritos que hay que modificarlos.

- Turno libre:
 - o Para Agentes Medio Ambientales está mal el requisito de titulación que se pide y que se han incluido titulaciones que no deberían pedirse sin embargo se han dejado sin poner otras propias de este grupo.
 - o No se haga el examen psicotécnico.
 - o Para la convocatoria de logopedas no se pide experiencia o formación de 200 horas en atención temprana, cuando en la RPT las plazas de estos tienen como requisito tenerla, por lo que hay que pedirlo en un caso o quitarlo del otro.

- Para la escala técnica informática:
 - o Se solicita que tanto en las pruebas de acceso libre como de promoción interna, en la segunda prueba, se adopte el actual método de la Administración General del Estado donde se permite elegir entre un supuesto práctico del área de desarrollo o de sistemas para evitar sesgos en uno u otro sentido. Alternativamente se propone que las bases obliguen a que el número de supuestos prácticos de cada una de las áreas mencionadas sea igual.

- También se solicita que la puntuación de las preguntas en los supuestos prácticos sea conocida de antemano para evitar problemas similares a los de la anterior convocatoria (actualmente recurrida).
- Para los test que se recuerde a los tribunales que no se pueden utilizar preguntas de blogs.

- Que los miembros de los tribunales sean personas que trabajen en todas las provincias.
- Que no coincidan fechas de exámenes.
- Para la escala de sanitarios locales se pide que se cambie la valoración del tiempo trabajado y que los servicios prestados en otra administración se puntúen para la misma titulación y la misma escala de sanitarios locales y que no se puntúe la experiencia si son del cuerpo superior.

CC.OO. presenta las siguientes propuestas:

- Que hay que revisar cómo aplicar la normativa de protección de datos a la hora de publicar los listados de las personas aprobadas.
- Que se hagan los exámenes en los que haya un número elevado de opositores en las diferentes provincias.
- Que se devuelva el importe de la tasa cuando coincidan fechas de exámenes.
- Que en las tomas de posesión se oferten todos los puestos vacantes y dotados presupuestariamente como mínimo.
- Sobre los discapacitados intelectuales como no hay plazas específicas para ellos preguntan si se va a hacer una convocatoria separada, que se ha mandado un modelo por su parte, que es el de la Agencia Tributaria.
- Que para evitar quedarse sin bolsas de empleo como ha sido el caso de las últimas convocatorias para algunos cuerpos, se debería poder establecer la nota de corte de otra manera en función de las notas que obtengan los opositores, con un número de aprobados en la primera prueba del doble de plazas ofertadas.
- Que en las plazas de estabilización, la valoración del concurso sea del 40% de la puntuación final, que ya tienen hecho el cálculo del número de plazas a las que afecta y que se puede establecer en la Ley de empleo como una disposición transitoria.
- Que en los baremos del concurso se incluya el estar en posesión de una titulación superior relacionada con la categoría a la que se opta.
- Que se aumente el tiempo para contestar las preguntas de test.
- Que se recuperen los bloques de temas para el examen desarrollo.
- Que el tiempo trabajado en otras categorías también cuente como baremo en la etapa de concurso y preguntan si hay alguna norma que limite esto.
- Mantener la licenciatura de Ingeniería de Organización Industrial para las plazas grupo A1 de industriales.
- Que para el acceso al grupo A2 que en el número de preguntas hay un error, en un lugar de la convocatoria pone 80 preguntas y en otro lugar pone 90.
- Que hay que eliminar en el C2 el examen psicotécnico.
- Que se hagan preguntas cortas o test para los casos prácticos en las convocatorias de turno libre.
- que hay que pensar en la nota de corte de los procesos selectivos para que queden personas para formar la bolsa de trabajo, que en anteriores procesos hubo problemas para crear bolsas de trabajo de ciertas categorías; por ejemplo la nota de corte que se ponga de tal manera que aprueben el primer examen el doble de personas que las plazas que se convoquen.
- que en la convocatoria de las 8 plazas del grupo A1 de Ciencias Ambientales que no se incluyan los licenciados en biología, ni en química.
- Que la promoción interna se podría realizar como en el caso de laborales, por áreas funcionales.

- Pregunta si cuando se refiere a la apertura a otras administraciones es para personas que ya forman parte de la Junta; que si los requisitos de antigüedad de 2 años para la promoción interna es de funcionario de carrera.
- Promoción interna: la segunda prueba se debe eliminar ya que es una prueba memorística o sustituirse por un tipo de prueba práctica con una documentación disponible.
- Corregir los méritos de la promoción interna.
- Agentes Medio ambientales: hay que revisar las titulaciones que se piden para estas plazas que no son correctas; que se elimine en la prueba física de velocidad que se tiene que llevar mochila que perjudica a las mujeres y se aumenten los intentos de las pruebas físicas a 3 intentos; que la segunda prueba antes era tipo test y que se vuelva a este sistema.
- Oposición a sanitarios locales en el anexo II en la fase de concurso la forma en la que está expresada la valoración de méritos supone que valoras el tiempo trabajado en cualquier cuerpo de veterinaria de otras administraciones y sin embargo no se valora el del cuerpo superior veterinaria de Castilla-La Mancha, esto hay que cambiarlo. Se menciona el artículo 16 de la Ley 3/88, que está derogado por la Ley 4/2011 y se hace referencia constantemente al mismo con lo cual habría que corregirlo. Hay un error en las plazas que se han ofertado en la convocatoria con respecto a la OPE, sobran 4 plazas en el turno libre.
- Si se van a convocar las plazas que quedaron sin ocupar de la oferta anterior del 2016.

El DGFP aclara que no se pueden acumular en esta oferta las plazas de la oferta anterior del 2016 que no se han cubierto y que hay un contencioso con el gobierno central a este respecto y que la solución es que o desiste de dicho recurso el gobierno central o el Tribunal le da la razón a CLM.

CC.OO. continúa con la exposición de las siguientes propuestas:

- que al igual que se hace pública la plantilla de respuestas del test se haga para la segunda y tercera prueba una plantilla correctora de las mismas con los baremos que se han utilizado para valorar cada una de ellas.
- Para mujeres embarazadas proponen que si el proceso selectivo es de 6 meses y el embarazo es de 9 meses que se amplíe el proceso a 3 meses más para que esa persona embarazada se pueda presentar. O se puede hacer una adjudicación provisional hasta que se resuelva la situación.
- Propone que se incluya el mismo texto que se ha aprobado en un acuerdo de Aragón, con la siguiente redacción: y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en los supuestos de embarazo, hasta la finalización de la semana 36, se hará excepción en el llamamiento único para la realización de alguna de las pruebas a aquellas aspirantes que así lo soliciten a la Presidencia del Tribunal, adjuntando el correspondiente informe médico acreditativo de la imposibilidad de acudir al llamamiento por razón de su estado de gestación. Con base a dicho informe, el Tribunal determinará el lugar y la fecha de realización de la prueba, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los/as aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal.

Así mismo, se podrá solicitar la excepción del llamamiento único a partir del primer día de la semana 37 del embarazo, o con anterioridad si se hubiera producido el parto, y hasta la finalización de las 6 semanas posteriores al mismo. En este caso, el Tribunal determinará el lugar y la fecha de realización de la prueba, que no podrá realizarse dentro de este periodo de tiempo, salvo que así lo solicite la interesada. La solicitante deberá acreditar tal circunstancia mediante el correspondiente informe médico.

- La segunda prueba de Agentes Medio Ambientales que sea tipo test al igual que antes y también en otras categorías.
- Que en la oferta de plazas sean todos los puestos dotados presupuestariamente y que venga en la convocatoria reflejado de esta manera.
- Que en el sorteo de temas se haga sobre un número mayor, por ejemplo 1 más en cada grupo.

STAS-CLM indica las siguientes propuestas:

- Se une a la propuesta de CC.OO. respecto a que la nota de corte se establezca en función de la media del número de plazas convocadas y las notas de los aspirantes para poder tener bolsa de trabajo.
- En los méritos que el 40% sea el concurso si se quiere consolidar empleo.
- En promoción interna se sustituya la segunda prueba por una más objetiva, que se haga igual que en el SESCAM.
- Incrementar el tiempo para realizar las pruebas.
- Que los enunciados no sean tan largos en las preguntas o que se baje el número de preguntas o que se aumente el tiempo.
- Proponen hacer bloques del temario para la prueba de desarrollo.
- Que se elimine la parte del temario común para la promoción interna.
- Porcentaje de plazas de discapacitados de un 7% que se aplique.
- Están de acuerdo con que en la convocatoria de Ciencias Ambientales sea sólo para esta titulación y no se incluyan biólogos, ni químicos.
- Las tasas le parecen excesivas.
- Nuevas titulaciones hay que tenerlas en cuenta para el A1 y A2, por lo que hay que poner titulaciones equivalentes.
- Que se permita con titulaciones del grupo A1 presentarse al grupo A2, que viene reflejado en el Decreto 79/17 en el punto 4 del art 4.
- Pide que en el caso de las pruebas físicas para Agentes Medio Ambientales en mujeres embarazadas se hagan dos convocatorias más para poder concurrir al examen o que una plaza se quede reservada hasta que se realice la prueba física por la afectada.
- Que se cambie la penalización por respuestas erróneas como en el caso del SESCAM, de cada 4 mal se quite 1.

El DGFP propone un grupo de trabajo para trabajar sobre las titulaciones y que presenten sus propuestas.

A continuación UGT expone sus propuestas:

- Que se aumente el tiempo para realizar los exámenes o que se reduzcan las preguntas.

- Poner la normativa en la que se basa la respuesta correcta en la plantilla tipo test como se hace en otras CC.AA. como por ejemplo en Castilla y León.
- Fase de concurso que se valore en un 40%.
- Que la tercera prueba práctica de turno libre sea tipo test y que se ponga el valor de cada pregunta.
- Tasas que se excepcione de su pago en los mismos casos que se hace en la Comunidad de Madrid y en la AGE., promoción interna, discapacitados, etc...
- Revisión de las titulaciones de la convocatoria de Agentes Medio Ambientales.
- Plazas de ciencias ambientales se convoquen sólo para esta titulación y para biólogos y químicos otras plazas.
- Bloques en el temario para elegir los temas a desarrollar.
- Establecer un sistema para la nota de corte y que se pueda crear una bolsa de trabajo, por ejemplo 50% de la media de las 10 mejores notas para establecer la nota de corte.

El DGFP a continuación pasa a responder sobre las propuestas presentadas:

- La relación 75/25 en la valoración de la prueba de oposición y el concurso ha resultado efectiva y se va a mantener. El aumentar al 40% tiene un efecto llamada de interinos de otras CC.AA. y que se ocupen las plazas por estos, porque la experiencia es que tienen más antigüedad, es por lo que no se acepta la propuesta.
- Que en las preguntas a desarrollar se elijan los temas por bloques, no le parece adecuado por lo que no se acepta la propuesta.
- La eliminación del test psicotécnico es problemático porque hay personas que lo han estado preparando y se pueden quejar porque se quite ahora. Se puede dar menos peso de 20 a 10 preguntas o quitarlo y finalmente se acepta quitarlo.
- Aumentar el tiempo de examen si está de acuerdo ya que favorece a todos los participantes, por lo que se acepta aumentar en 20 minutos.
- Que en las preguntas del test se reiterará las instrucciones para los tribunales de manera que sean cortas y claras.
- Tasas: que no se puede hacer ningún cambio al respecto porque está regulado por ley, pero le transmitirá al Consejero la solicitudes que se han hecho al respecto.
- Que para el paso en la promoción interna del A1 al A2 no se puede eliminar el segundo examen porque se asume que debe conocerse la materia.
- En el caso de las titulaciones de Agentes Medio Ambientales se van a poner todas las titulaciones que pone la normativa para no restringir de ninguna forma y se cubran todas las posibles y equivalentes. Respecto a las pruebas físicas a las mujeres embarazadas para estas oposiciones, le darían una nueva fecha de examen dentro del plazo de desarrollo del proceso selectivo que se ampliaría a 9 meses y si en ese plazo nuevo tampoco se puede presentar se le guardará la nota de la prueba realizada para la siguiente convocatoria.
- Logopedas de atención temprana, se va a pedir los mismos requisitos que se piden en las plazas de atención temprana, es decir, experiencia o formación de 200 horas.
- Protección de datos se va a realizar conforme a la normativa y para las víctimas de violencia de género se va a establecer un sistema que evite la publicidad en el D.O.C.M., por ejemplo un código que se relacione con el nombre; que lo debe solicitar,

- Criterio de la nota de corte que es un 5, que si se cambia tiene que ser en todas las categorías la misma, no a criterio del tribunal porque te anularían el proceso.
- La propuesta de los temas de informáticos para el grupo A2 que se separen por bloques de sistemas y desarrollo no la acepta porque eso te permite estudiarte sólo un bloque de temas.
- En el examen práctico, está de acuerdo con que se diga el valor de cada pregunta en la nota final.
- En promoción interna cambiar el tema por un supuesto práctico no se acepta.
- Está de acuerdo con indicar que un 7 % de las plazas de promoción interna que se convoquen sea para discapacitados.
- Plazas de Ciencias Ambientales sólo para esta titulación, la propuesta es aceptada.
- La redacción para valorar los méritos de la antigüedad para la convocatoria de Sanitarios Locales será que se valorará la del cuerpo y escala siempre que se certifiquen las funciones.
- El error de las bases del grupo A2 respecto al número de preguntas (preguntas 80 ó 90) se corregirá.
- La propuesta de retirar la mochila de las pruebas físicas: se exige en otras CC.AA, con más peso y en un solo intento y al facilitar las cosas puede ser que venga gente de fuera a examinarse aquí. Dado que todos los sindicatos están de acuerdo en quitarla de las pruebas físicas de los Agentes Medio Ambientales (menos CSI.F que no opina) la propuesta se acepta. No se acepta que la segunda prueba sea tipo test.
- Que para promoción interna los dos años de antigüedad para poder presentarse tienen que ser de funcionario de carrera.
- Que no se va a valorar como mérito el trabajo realizado en otra categoría como por ejemplo para jurídicos el tiempo trabajado de auxiliar administrativo.
- Temas por bloques, mientras estén los temarios que actualmente están en vigor no se sacaran los temas por bloques.
- La oferta de plazas que sean todos los puestos dotados presupuestariamente, no puede indicarse en la convocatoria porque no es lugar adecuado, se hace constar en acta que se va a hacer.
- Poner la normativa en la que se basa la respuesta correcta en la plantilla tipo test, no se va a hacer, que la solución es que se dirija al tribunal.
- Se establecerá el valor que tenga cada pregunta en los supuestos prácticos por cada tribunal.
- Respecto a la no coincidencia de los exámenes no puede comprometerse porque depende de la organización.
- Se acepta incluir la redacción de mujer embarazada de Aragón
- Se acepta que de cada 4 preguntas mal se quite sólo una.
- Se acepta que se proponga en el examen de temas un tema más en cada grupo en A1 y el A2.
- En el caso de la escala de informática no se acepta la propuesta del CSI.F respecto a hacer dos bloques para las preguntas de desarrollar de tal manera que se elija un tema que puede ser de programas o de sistemas, ya que el conocimiento que tienen que tener los opositores debe ser global y abarcar ambas especialidades.
- Las convocatorias no se van a aprobar individualmente.
- Propone que se vote por separado las propuestas que se han aceptado por la administración si es para promoción interna o para turno libre.

- Sobre los discapacitados intelectuales se está trabajando en un proceso específico.

CSI.F, CC.OO. y UGT votan a favor de las propuestas aceptadas en la convocatoria de turno libre y se abstienen para la promoción interna.

STAS-CLM, se abstiene en los dos casos.

El DGFP explica el problema con los plazos para sacar la convocatoria en este año ya que el contrato con la empresa que se encarga de la logística aún no está aprobado e informa que estará para la primera semana de Enero. Las opciones que hay en este caso es publicar las convocatorias para el día 27 de diciembre pero diferir la fecha de solicitud al 2 de Febrero o hacer una Acuerdo nuevo que se vote en el seno del Consejo de Gobierno para que se prorrogue el plazo de publicación de las convocatorias. Los exámenes probablemente serán a partir de Septiembre de 2019.

3º Preguntas y sugerencias.

CSI.F pregunta por información sobre un exceso de jornada de 4 horas que se podría aplicar en Enero; que si los servicios prestados que se van a valorar en la convocatoria de las Ofertas de empleo público se incluyen los prestados en Organismos Autónomos de la Administración también.

CC.OO pregunta que en el caso de la escala de prevención de riesgos laborales en la convocatoria si la experiencia es un mérito que se va a puntuar de las dos especialidades tanto de la Técnica como de la General.

STAS-CLM pregunta cuándo se va a convocar el concurso general de traslados.

El DGFP contesta que respecto a las 4 horas de dispensa por exceso de jornada no tiene conocimiento sobre esa información; que sobre la convocatoria para prevención de riesgos se revisará; que los servicios prestados sólo se valoran los de la administración pública; que están estudiando llevar a cabo para los funcionarios un concurso permanente como el de laborales y se tiene que modificar el Decreto al respecto.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 14:20 horas, en el lugar y fecha indicados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,

CSI.F

CC.OO.

Fdo.: José Narváez Vila

STAS-CLM

UGT